



**Notificación y registro electrónico.
ADGG109PO**

Notificación y registro electrónico. ADGG109PO

Duración: 50 horas

Modalidad: Online

OBJETIVOS

- Adaptarse a las nuevas tecnologías en los servicios que las administraciones prestan a través de la Administración Electrónica, conociendo los requisitos para operar ante la administración por medios electrónicos y especialmente el marco jurídico de las notificaciones.
- Conocer el funcionamiento de las administraciones públicas.
- Identificar la aplicabilidad de la tecnología móvil en la Administración Pública.
- Conocer el funcionamiento de las notificaciones electrónicas en la Administración Tributaria, Seguridad Social y Dirección General de Tráfico.
- Conocer el funcionamiento del servicio de notificaciones electrónicas.

PROGRAMA

1. Marco probatorio de las notificaciones

- 1.1 La comunicación fehaciente como inicio del cómputo de plazos.
- 1.2 Efecto jurídico del conocimiento del contenido de las comunicaciones
- 1.3 Presunción de la comunicación. Tablones de anuncios y boletines oficiales.
- 1.4 Marco jurídico de la notificación
- 1.5 Notificación en el sector público y en el sector privado.
- 1.6 Medios de prueba electrónicos
- 1.7 Informes periciales en relación con las notificaciones electrónicas

2. Notificaciones móviles

- 2.1 Tecnología Móvil y sociedad
- 2.2 Tecnología Móvil y Administración Pública.
- 2.3 Funcionamiento de un sistema de mensajería móvil.
- 2.4 Mensajería móvil fehaciente.
- 2.5 El Ecosistema móvil.
- 2.6 Obstáculos para la implantación
- 2.7 Otro tipo de notificaciones a colectivos no digitales o discapacitados.

3. Notificaciones electrónicas obligatorias en la administración tributaria, seguridad social y dirección general de tráfico

- 3.1 Antecedentes y especial referencia al régimen de obligatoriedad establecido por la AEAT.
- 3.2 Obligados a recibir notificaciones por vía electrónica.
- 3.3 Dirección electrónica habilitada y análisis de la problemática derivada del procedimiento de asignación.
- 3.4 Análisis de las consecuencias jurídico-fiscales que se pueden derivar del recurso interpuesto por la Asociación Española de Asesores Fiscales contra el RD 1363/2010.
- 3.5 Las notificaciones electrónicas obligatorias de la Dirección General de Tráfico y la Seguridad Social.

4. Servicio de notificaciones electrónicas y sistemas de notificación por comparecencia

- 4.1 Antecedentes normativos y requisitos de carácter técnico.
- 4.2 Personas habilitadas y formas de acceso al contenido de las notificaciones obligatorias.
- 4.3 Estados en los que pueden encontrarse las notificaciones.
- 4.4 Certificaciones de las Notificaciones practicadas.
- 4.5 Notificaciones por comparecencia electrónica en tableros editables y a través de sede electrónica.
- 4.6 Apoderamiento electrónico para la recepción de notificaciones electrónicas de carácter tributario.